ACTA NUM.	015-07/2026

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. Dª. Inmaculada González Muñoz. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. Dª. María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitário Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001334/2025	**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.65TNVDL**	**627.800,00 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Calle Amargura nº32
29012 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	20/05/2026
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGXJ4H7PPKU6L6TJ4U5TMCMHM	PÁG. 1/4

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de la empresa que cumple con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0001334/2025 OFERTA ECONÓMICA

PR.LC.(S/IVA)	PR.LC.(C/IVA)	LOTE	EMPRESAS	PR.OF.(S/IVA)	PR.OF.(C/IVA)
627.800,00 €	759.638,00 €	1	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	532.500,00	644.325,00

VALORES ANORMALES O DESPROPORC.:

Aquella oferta económica que sea inferior al presupuesto base de la licitación en más de 30 unidades porcentuales.

VALOR DESP. INFERIOR A
439.460,00

Una vez indicados dichos precios, la oferta queda puntuada del siguiente modo:

0001334/2025 OFERTA ECONÓMICA

CR. AUTM. 1.1 - 0 a 30 puntos

FORMULA:

La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio:
• Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica.
• La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con valoración económica según fórmula de proporción inversa, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

P= 30*(OV/OE)

P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.
PL = Presupuesto de licitación.
OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa.
OV = Oferta económica más ventajosa.

PL (S/IVA)	LOTE	EMPRESAS	OE	OV	PUNTOS
627.800,00 €	1	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	532.500,00	**532.500,00**	**30,00**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	20/05/2026
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGXJ4H7PPKU6L6TJ4U5TMCMHM	PÁG. 2/4

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

0001334/2025

1. CR. AUTM. - 0 a 30 puntos

1.2.1 Plazo de garantía (de 0 a 5 puntos)
Plazo de Garantía (incluyendo garantía obligatoria).
Garantía 12 meses: 0 puntos
Garantía 24 meses: 2,5 puntos
Garantía 36 meses: 5 puntos

1.2.2 Movimientos mesa paciente (de 0 a 5 puntos)
Incorpora movimientos motorizados de la mesa paciente (movimiento longitudinal, movimiento transversal, desplazamiento arriba/abajo, etc.) con el arco de rayos X en C en posición de aparcamiento, separado completamente de la mesa de tratamiento y manteniendo fijo el sistema radiológico.
Si: 5 puntos
No: 0 Puntos

1.2.3 Movimientos arco de rayos X (de 0 a 5 puntos)
Incorpora movimientos motorizados del arco de rayos X en C cuando se encuentre en posición de tratamiento con inclinación lateral de al menos 0° a +30° y de 0° a -30°, y con giro orbital con recorrido mínimo de -45º a +90º, manteniendo en ambos casos la mesa fija.
Si: 5 puntos
No: 0 puntos

1.2.4 Características giro arco de rayos X (de 0 a 5 puntos)
Incorpora la característica de girar el arco de rayos X en C a posición de aparcamiento dejando completamente independiente la mesa paciente, permitiendo el libre acceso del personal asistencial alrededor de la misma en el recorrido completo de 360º sin que ningún elemento interfiera.
Si: 5 puntos
No: 0 puntos

1.2.5 Giro del arco de rayos X (de 0 a 5 puntos)
Incorpora giro del arco de rayos X en C de ± 180° que permita posicionar el Flat Panel tanto debajo como encima de la mesa.
Si: 5 puntos
No: 0 puntos

1.2.6 Movimiento motorizado longitudinal (de 0 a 5 puntos)
Incorpora movimiento motorizado longitudinal (arriba / abajo) del Flat panel manteniendo fija la mesa, para aumentar la calidad de imagen y disminuir la radiación dispersa.
Si: 5 puntos
No: 0 puntos

EMPRESAS	Plazo de garantía 1.2.1.	Movimientos mesa paciente 1.2.2.	Movimientos arco de rayos X 1.2.3.	Características giro arco de rayos X 1.2.4.	Giro del arco de rayos X 1.2.5.	Movimiento motorizado longitudinal 1.2.6.	PUNTOS
DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	36	SI	SI	SI	SI	SI	30,00

La puntuación total de la empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0001334/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL

		CRIT. AUTOMÁTICOS.								CRIT. NO AUTOMÁTICOS					
LOTE	EMPRESAS	1.1.	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.	1.2.5.	1.2.6.	Total	2.1.	2.2.	2.3	Total	TOTAL	CLASIF.
1	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	30,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	60,00	15,00	15,00	10,00	40,00	100,00	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente **0001334/2025**, cuyo objeto es la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	20/05/2026
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGXJ4H7PPKU6L6TJ4U5TMCMHM	PÁG. 3/4

ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) a:

LT	NIF	EMPRESAS	CLASIF.
1	B61513024	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, SL	1

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO

Fdo: Cristóbal Martí Jordán Fdo: Juan José Garcia Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	20/05/2026
	CRISTOBAL MARTI JORDAN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGXJ4H7PPKU6L6TJ4U5TMCMHM	PÁG. 4/4